

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1499/
ANULA DECRETOS ALCALDICIOS N° 1401 Y N° 1404
DE FECHA 17.05.2013.
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1401 de fecha 17.05.2013 que aprueba Contrato de fecha 17.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para realizar traslado de mujeres gestantes y beneficiarias de la ludotecas, pertenecientes a diversos sectores de la comuna; El Abra, Los Lirios, Chumaquito y Pimpinela a actividad de cierre del programa a efectuarse el día 22 de Mayo de 2013 desde las 14:00 hrs. y de regreso a las 17:30 hrs., por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 17.05.2013 que aprueba contrato de fecha 17.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para realizar traslado del profesional que efectuará visitas domiciliarias y entrega de invitaciones a la ceremonia de cierre, en los sectores de El Abra, Chumaquito y Los Lirios el día 17 y 20 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

El Memo N° 1363 de fecha 30.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 14.05.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Rosendo Herrera Olivos, en atención a que el proyecto terminó con fecha 15.05.2013, por lo que no se pueden rendir gastos con fecha posterior.

La necesidad de anular Decretos Alcaldicios N° 1401 y N° 1404 de fecha 17.05.2013 y decretar aprobación de contratos con fecha 14.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 14.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para realizar traslado del profesional que efectuará visitas domiciliarias y entrega de invitaciones a la ceremonia de cierre, en los sectores de El Abra, Chumaquito y Los Lirios el día 17 y 20 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto

APRUEBASE Contrato de fecha 14.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para realizar traslado de mujeres gestantes y beneficiarias de la ludotecas, pertenecientes a diversos sectores de la comuna; El Abra, Los Lirios, Chumaquito y Pimpinela a actividad de cierre del programa a efectuarse el día 22 de Mayo de 2013 desde las 14:00 hrs. y de regreso a las 17:30 hrs., por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.111 "Fondo concursable de apoyo al desarrollo infantil", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE